

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

14 MAY 2014 17:40

EN EL INCMNSZ

"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio No. 12/226/164/2014.

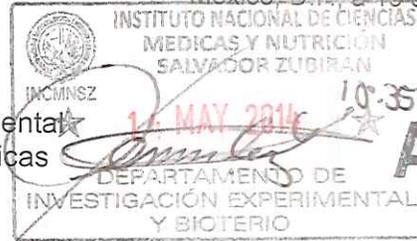
México, D.F., a 13 de Mayo de 2014.

DIRECCIÓN GENERAL

DR. RAFAEL HERNANDEZ GONZALEZ

Jefe del Departamento de Investigación Experimental y Bioterio del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán".

Presente.



ACUSE

Con relación a la Auditoría al Desempeño denominada "Bioterio", practicada por el Área de Auditoría Interna de este Órgano Interno de Control (OIC), al Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, bajo la orden No. 12/226/AI-017/2014 de fecha 10 de Febrero de 2014 y de conformidad con los artículos 1 y 37, Fracción VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 33 y 34 Fracciones III, IV y VI de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 3°, Capítulo V, numerales 20 y 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de las Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2014 del OIC a mi cargo; me permito acompañarle informe correspondiente en el que se establecen catorce (14) observaciones determinadas por la referida Área de Auditoría Interna; mismas que previamente fueron comentadas y aceptadas por usted, como responsable de su atención; siendo las siguientes:

No	Observación
1	Desactualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Investigación Experimental y Bioterio.
2	Desactualización del Manual de Organización del Departamento de Investigación Experimental y Bioterio.
3	Falta de Formalización de la Comisión de Investigación en Animales y Desactualización del Manual de Integración y Funcionamiento de la misma.
4	Deficientes Medidas de Seguridad e Higiene al Interior del Departamento de Investigación Experimental y Bioterio.
5	Incumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, Aviso de Funcionamiento ante el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y entrega de informe anual.
6	Inconsistencia en las cifras que reporta el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio y ausencia de Indicadores de Resultados y de Gestión.
7	Desactualización del Reglamento para la Obtención, Mantenimiento y Empleo de Animales para la Investigación.
8	Inconsistencia en la Información Relativa al Uso de los Recursos Destinados y Generados en el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio-Existencia de Material con Fecha de Caducidad Vencida.



X



"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio No. 12/226/164/2014.

México, D.F., a 13 de Mayo de 2014.

9	Inconsistencia en la Información Relativa al Uso de los Recursos Destinados y Generados en el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio-Programa Anual de Adquisiciones.
10	Existencia de Animales en el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, sin un Proyecto de Investigación que justifique su uso y estancia en el área.
11	Entregas de Especies Reproducidas en el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, otorgadas a otras Instituciones sin mediación de contrato alguno.
12	Alojamiento de Hembra Gestante en el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio.
13	Inconsistencia en la Información Relativa al Uso de los Recursos Destinados y Generados en el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio-Venta de Animales.
14	Subutilización de Software para el Registro de las Operaciones del Departamento de Investigación Experimental y Bioterio.

Derivado de lo anterior, le solicito tenga a bien girar instrucciones a quien corresponda, y se asegure que las áreas responsables de atender las observaciones antes referidas instrumenten oportunamente las medidas pertinentes para su solventación ante la citada Área de Auditoría Interna; reiterándole el compromiso de este OIC de asesorarles en los temas que nos sean planteados.

Se adjunta informe y copia de las cédulas, correspondientes a cada una de las observaciones.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR

LIC. JOSÉ BENITO FERNÁNDEZ DE LARA LÓPEZ

C.c.p. Dr. David Kershenobich Stalnikowitz. Director General del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán". Para su conocimiento. Presente.  
Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky. Director de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán". Para su conocimiento. Presente.  
Mtra. Cecilia González Flores. Titular del Área de Auditoría Interna del OIC, en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán". Para su conocimiento y puntual seguimiento. Presente.